

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.**

Señores/as asistentes

Alcaldesa-Presidenta

D^a. María Mercedes Giner Llorca

Tenientes de Alcalde

1º. D. Joaquín García Rodríguez

2º. D. Teodoro Cañada González

3º. D. Anastasio Arevalillo Martín

4º. D. Antonio Rodríguez López

5º. D. Faustino Pérez Barajas

Concejales/as

D^a Lourdes Alonso Díaz

D^a M^a Ángeles Pérez Robledo

D. Antonio Nombela Álvarez

D^a M^a Jesús Flores García

D. Miguel Ángel García Huerta

D. Jesús Miguel Díaz Valdivieso

D^a. Trinidad López Díaz

D. Benito García Serrano

D^a María Agudo López

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

Interventora

D^a. Sonia Berrón Ruiz

Secretaria

D^a. M^a José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día 8 de septiembre del año dos mil cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. María Mercedes Giner Llorca, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación, D^a. M^a José Acuña Gómez y con la asistencia de la Sra. Interventora D^a. Sonia Berrón Ruiz.

La Señora Alcaldesa declaró abierto el acto y procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

En votación ordinaria y por unanimidad resultan aprobados los borradores de actas de las sesiones anteriores, de los días 14 y 29 de julio de 2005 sin darles lectura, rectificándose en esta última la asistencia del Sr. Concejel D. Benito García Serrano y la ausencia de D. Eusebio Manjarrez Castaño, al haberseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno, las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

2.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

La Sra. Alcaldesa solicita del Sr. Huerta que proceda a dar lectura de los decretos cuya copia desea le sean remitidos por el Ayuntamiento.

El Sr. García Huerta solicita copia de las Resoluciones Económicas números: 160/05, 162/05, 164/05, 165/05, 166/05, 169/05, 174/05, 175/05, 176/05, 179/05, 183/05, 185/05, 188/05. Y de las Resoluciones Jurídicas números: 79/05, 80/05, 90/05, 91/05.

3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL 2004.

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al **DICTAMEN** DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS CELEBRADA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2005, del siguiente tenor literal:

“ APROBACION DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2004”.
Toma la palabra el Sr. Pérez Barajas exponiendo que habiendo transcurrido el período de información pública de la Cuenta General de Ejercicio 2004, tras la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de Edictos del Ayuntamiento, en los plazos reglamentarios, no se ha presentado ninguna alegación, por todo ello, se trae nuevamente a este Comisión para su aprobación si procede por el Pleno Corporativo Municipal y su remisión al Tribunal de Cuentas.

Se da cuenta del certificado expedido por Secretaría el 12 de julio de 2005, sobre la inexistencia de reclamaciones a este expediente y del informe elaborado por la Intervención Municipal.

*A continuación, se procedió por el Sr. Presidente a someter este asunto a votación resultando aprobado por mayoría con tres votos favorables, dos del Grupo Municipal del PSOE y uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida y dos abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular a la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes **ACUERDOS**:*

1º Aprobar la Cuenta General del Ilmo. Ayuntamiento de Torrijos, correspondiente al Ejercicio 2004.

2º Remitir este acuerdo y el expediente completo al Tribunal de Cuentas a sus debidos efectos.

La Sra. Alcaldesa expone lo siguiente: esto es un puro tramite que establece la Legislación después de debatirse como se hizo en su día la Cuenta General, ahora, después de haber pasado los plazos de comunicación e información pública procede ratificarlo por el Pleno, por lo que hay que votarlo..

Sometido a votación por la Sra. Alcaldesa, se adoptó con 9 votos favorables (8 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y 8 abstenciones del Grupo Municipal Partido Popular, los acuerdos incluidos en el Dictamen de la Comisión que antecede.

4.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL HOGAR DEL JUBILADO Y CENTRO DE DÍA.

La Sra. Alcaldesa comenta que, como sus señorías recuerdan esta obra excede de ciento veinte millones de pesetas y por lo tanto el Pliego fue aprobado en Pleno, y por ello hay que llevar la adjudicación de la obra a aprobarla en Pleno. Dicha adjudicación ha sido vista en Comisión y por lo tanto la Sra. Secretaria va a proceder a dar lectura del Dictamen de dicha Comisión.

A continuación la Sra. Secretaría toma la palabra, dando lectura el siguiente:

“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS, CELEBRADA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

Lectura de la propuesta de Alcaldía-Presidencia sobre este asunto del siguiente tenor literal :

“ Dada cuenta del Expediente de Contratación Nº 6/2005, que se ha tramitado en este Ilmo. Ayuntamiento para la contratación de unas obras de reforma y ampliación del Hogar del Jubilado y del Centro de Día de este municipio.

Vistos los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria urgente celebrada el día 29 de julio de 2005, en los cuales se aprobaban la urgencia de esta contratación, el proyecto técnico para la realización de estas obras y las cantidades correspondientes a las anualidades presupuestarias de los Ejercicios 2005, 2006 y 2007. Efectuada la tramitación de este expediente declarado de urgencia en la modalidad contractual de de concurso y efectuada la publicidad del mismo, se presentó dentro del plazo una única plica por parte de la empresa CONSTRUCCIONES RODRIGO PORTELA,S.A. para la realización de estas obras.

Reunida la Mesa de contratación el día 25 de agosto de 2005, se procede a la calificación de la documentación presentada por esta empresa y a la apertura de ambos sobres A y B, obteniéndose un total de 3 puntos de conformidad con el apartado 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen en este expediente, proponiéndose por la Mesa de Contratación la adjudicación de las Obras de Reforma y Ampliación del Hogar del Jubilado y Centro de Día a la Empresa CONSTRUCCIONES RODRIGO PORTELA,S.A, por importe de 705.206,332 euros (IVA incluido). Por lo expuesto, y visto el informe favorable de Secretaria de fecha 31 de agosto de 2005, por esta Alcaldía se eleva la siguiente PROPUESTA AL PLENO CORPORATIVO MUNICIPAL:

1º Adjudicar a la empresa CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ PORTELA S.A. las obras de Reforma y Ampliación del Hogar de Jubilado y Centro de Día de este municipio, por el importe de 705.206,33 euros (IVA incluido).

2º Dar traslado de este acuerdo a la empresa adjudicataria para la formalización del correspondiente contrato para realización de estas obras y presentación de la fianza

del 4% del importe de las mismas. En Torrijos a 2 de septiembre de 2005, LA ALCALDESA. Fdo.: Mercedes Giner Llorca.”

Tras varias intervenciones de los asistentes, se procedió por la Sra. Alcaldesa a someter este asunto a votación, resultando aprobado por unanimidad de los miembros de esta Comisión la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes ACUERDOS:

1º Adjudicar a la empresa CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ PORTELA, S.A. las obras de reforma y ampliación del Hogar de Jubilado y Centro de Día de este municipio por importe de 705.206,33 Euros (IVA incluido).

2º Dar traslado de este acuerdo a la empresa adjudicataria para la formalización del correspondiente contrato para la realización de estas obras y presentación de la fianza del 4 % del importe de las mismas.

La Sra. Alcaldesa comenta: como el Dictamen esta aprobado en la Comisión por unanimidad, se entiende que el Pleno lo asume por unanimidad, no efectuándose ninguna intervención.

Quiero aprovechar, para felicitarnos a todos por la adjudicación de esta obra, ya que a partir de este momento es cuando empieza la cuenta atrás para que los Torrijeños, y sobre todo nuestros mayores, tengan unas dependencias mucho mas dignas y mucho mas amplias.

5.- CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA (CESIÓN TERRENOS, CONVENIO COLABORACIÓN, ETC.).

La Sra. Alcaldesa dice: este punto, como se expresó en la Comisión, es la primera parte de cesión de los terrenos correspondientes, para que una vez aceptado por la Consejería el Convenio con el Ayuntamiento de la construcción de un nuevo CAI que va a posibilitar que ciento veinte niños puedan tener una plaza, pues son los distintos acuerdos que nos han mandado del borrador del Convenio (previos a la firma de ese Convenio), que son necesarios y que son los que hemos de adoptar en el Pleno. La Sra. Secretaria va a proceder a dar lectura del Dictamen de dicha Comisión.

A continuación toma la palabra la Sra. Secretaria dando lectura al siguiente:

“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS CELEBRADA EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

Lectura de la propuesta de Alcaldía Presidencia elaborada al efecto, del siguiente tenor literal:

“ PROPUESTA DE ALCALDIA PRESIDENCIA PARA LA CESION DE TERRENOS A LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA PARA LA CONSTRUCCION

DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y SUSCRIPCIÓN DEL OPORTUNO CONVENIO

Dada cuenta de la petición realizada por la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en relación con la futura construcción de un Centro de Atención a la Infancia en este municipio.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 30 de agosto de 2005, en el que por unanimidad de los asistentes se procedió a efectuar la inclusión de los terrenos correspondientes al aprovechamiento urbanístico del Sector 9-C de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal en el Inventario de Bienes de esta Corporación,

SE PROPONE POR ESTA ALCALDIA PRESIDENCIA LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1º. Ceder a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha 4.200,41 metros cuadrados de suelo, de carácter patrimonial, correspondiente a la cesión del aprovechamiento dotacional del Sector 9-C de las NN.SS de Planeamiento Municipal.

2º. Compromiso del Ayuntamiento de efectuar la adecuada conservación, uso y gestión de la edificación u obra construida según su naturaleza y destino.

3º. Compromiso de cofinanciación de la obra y al desembolso de la aportación económica que corresponda en los siguientes plazos y porcentaje: El 30% con carácter previo a la fecha de licitación del proyecto y el 70% restante, en el plazo máximo de 15 días, a contar desde el abono de la certificación del 50% de ejecución de la obra, que quedará consignado en el Presupuesto de este Ayuntamiento para el Ejercicio 2006.

4º Suscripción del Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Torrijos, autorizando a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para firma del Convenio y de cuantos otros documentos sean necesarios en relación con el mismo.

5º Iniciar el correspondiente período de información pública de este expediente de cesión de terrenos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la futura construcción del Centro de Atención a la Infancia de este municipio, mediante inserción de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo por período de 15 días, para general conocimiento y, en su caso, presentación de las alegaciones que procedan.

6.- Dar cuenta de esta cesión a la Junta de Comunidades de Castilla (Delegación Provincial de Toledo) para su toma de conocimiento, de

conformidad con lo dispuesto en el art. 109.1 del RBEL. y a la Consejería de Bienestar Social.

7.- Estos terrenos revertirán a este Ilmo. Ayuntamiento, si no fuesen destinados al uso para el cual fueron cedidos en un plazo máximo de cinco años, debiendo mantenerse su destino durante los treinta años siguientes.

Efectuándose varias intervenciones por parte de los asistentes a la sesión, se procedió por la Sra. Alcaldesa a someter este asunto a votación, aprobándose por unanimidad de los asistentes la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los ACUERDOS expuestos en la propuesta de Alcaldía-Presidencia.

La Sra. Alcaldesa comenta: que como el Dictamen esta aprobado en la Comisión por unanimidad, se entiende que el Pleno lo asume por unanimidad de todos los presentes.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

6.1 PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa pide al Sr. Concejal D. Miguel Ángel García Huerta que empiece a formular las preguntas que se han presentado.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Miguel Ángel García Huerta Portavoz del Grupo Municipal Popular, dando lectura a la **primera** pregunta:

Desde hace algún tiempo numerosos automovilistas vienen realizando maniobras muy peligrosas en la salida de Torrijos por la calle Tejar y en concreto en el tramo que coincide con el nuevo Polígono que se ha desarrollado últimamente en esa zona. Nos referimos a una práctica que consiste en circular a gran velocidad por la nueva calle del Polígono paralela a la carretera para así evitar los pasos de cebra e incluso para adelantar a los camiones (bañeras). ¿Puede informarnos la Sra. Alcaldesa si tiene constancia de esta práctica y si tienen pensado tomar alguna medida?.

A continuación, la Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Concejal D. Antonio Rodríguez López, el cual dice:

Si, tenemos constancia de esos conductores, y ya hemos puesto unos “ceda el paso”, y esta semana que viene se procederá a pintar el suelo, no obstante cuando se terminen las obras que hay en la calle del Tejar se procederá a poner pasos elevados.

Sobre este tema la Sra. Alcaldesa toma la palabra y comenta: *No es una practica generalizada en esa calle, sino que pasa en donde se están haciendo vías de servicio, los conductores imprudentes e irresponsables son los que actúan como usted dice. Estamos estudiando otra posibilidad, para no llenar todo Torrijos de “montículos”, poner bandas plastificadas. Creemos en principio, con el pintado de “pasos de peatones”, los conductores no sabiendo*

si hay paso elevado, frenarán. Efectivamente hay que solucionar este problema porque es una practica que se esta poniendo de moda, no solo en esa vía, sino en otras muchas donde hay vía de servicio.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Miguel Ángel García Huerta Portavoz del Grupo Municipal Popular, dando lectura a la **segunda** pregunta:

En el programa de Fiestas de San Gil aparecía anunciado un espectáculo para niños para el domingo día cuatro. Sin embargo dicho espectáculo se suspendió. ¿ Puede decirnos la Sra. Alcaldesa la causa de dicha suspensión?.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Concejal D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual responde:

Fue un problema de los camiones que traían los hinchables, tuvieron un percance en la carretera, me llamó el representante de la empresa, yo avisé a la policía para que pusiera carteles comunicándolo. Estuvimos viendo si había alguna posibilidad de que pudieran llegar a tiempo, pero no fue posible.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Miguel Ángel García Huerta Portavoz del Grupo Municipal Popular, dando lectura a la **tercera** pregunta:

¿Puede informarnos la Sra. Alcaldesa cual ha sido el coste de las Fiestas de San Gil?.

El Sr. Concejal D. Anastasio Arevalillo Martín contesta: *30.000,00 Euros.*

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Miguel Ángel García Huerta Portavoz del Grupo Municipal Popular, dando lectura a la **cuarta** pregunta:

El pasado día uno se inauguró la fuente que se ha colocado en la rotonda de la Puerta Maqueda. ¿ Puede decirnos la Sra. Alcaldesa por qué no se ha tratado en comisión o en una simple reunión la decisión de colocar una fuente en ese punto, así el tipo de fuente, la adjudicación de su construcción y el importe de la misma, para que el Grupo Popular hubiera podido opinar sobre el asunto?. Y, ¿ Puede informarnos la Sra. Alcaldesa cual ha sido el coste de la fuente?.

La Sra. Alcaldesa cede a continuación la palabra al Sr. Concejal D. Antonio Rodríguez López, el cual dice:

La fuente estaba en los presupuestos del 2005, y el coste de la misma es de 60.000,00 Euros, si bien se podría haber informado en alguna sesión, cosa que no se hizo, por ello pido disculpas.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Miguel Ángel García Huerta Portavoz del Grupo Municipal Popular, dando lectura a la **quinta** pregunta:

Desde hace bastante tiempo no están en funcionamiento las señales sonoras para invidentes que se instalaron en varios semáforos de nuestra población. Recordemos que aquella instalación fue proclamada como un hito en nuestra población ya que éramos pioneros en la iniciativa. Sin embargo, después de un corto espacio de tiempo funcionando aquella inversión ha quedado inutilizada. ¿ Puede decirnos la Sra. Alcaldesa si tienen previsto que esos sistemas tan oportunos para los invidentes funcionen alguna vez?.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a la Sra. Concejala D^a M^a Ángeles Pérez Robledo, la cual comienza diciendo: *Le voy a contestar haciéndole una pregunta, ¿Me gustaría saber si ha recibido alguna queja de algún invidente de que no funcionan?, porque como sabrá usted, también le conteste esta misma pregunta en un Pleno de mayo del 2001, estos semáforos son un poco peculiares, porque no funcionan como el resto de los semáforos acústicos que estamos acostumbrados entre videntes, sino que funcionan activándose con un mando que llevan los invidentes y el resto de las personas no lo notamos, por eso le pregunto si ha habido la queja de algún invidente. Nosotros no tenemos constancia de ninguna queja, si a usted se la han dado, puede que sea problema de alguna pila, o que no sepa que hay algunos semáforos que ya no existen como son los de la calle Jabonerías.*

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y dice: *De todas formas cuando se haga la rotonda que hay proyectada enfrente del parque, se reestructurara los cruces para invidentes y videntes.*

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Miguel Ángel García Huerta Portavoz del Grupo Municipal Popular, dando lectura a la **sexta** pregunta:

Tenemos constancia de que en la zona de las calles 1 de septiembre, la Vega, Cervantes, Colón..., hay una presencia masiva de ratas que incluso han aparecido dentro de las viviendas por los inodoros de las mismas. ¿ Puede decirnos la Sra. Alcaldesa si son conscientes de esta situación y qué medidas piensan adoptar?.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Concejal D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual responde:

Si somos conscientes de esos problemas, porque los vecinos han llamado al teléfono "verde" que está en pleno uso y ante los problemas que nos dicen los tratamos de solucionar lo antes posible, y en este caso, cuando llamaron por teléfono de la zona de las calles Colón y Cervantes, se ha ido al alcantarillado a echar veneno. Quiero recalcar que tuvimos muchos problemas de ratas, pero ahora no lo estábamos teniendo a pesar de la sequía, porque aparte de la empresa que pone la Diputación para este tema, el Ayuntamiento de Torrijos, tiene contratada a otra. Y con este sistema llevamos el problema bastante bien, lo que ocurre es que estamos limpiando el alcantarillado y en algún punto concreto, como ha sido este caso, pueda aparecer el problema, pero en cuanto

nos llaman de algún punto, en seguida los operarios del Ayuntamiento han ido a echar veneno.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y dice: Aclarar que no estamos limpiando los sumideros, que eso lo hace la empresa a la que adjudicamos la limpieza, sino que estamos limpiando los colectores.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Miguel Ángel García Huerta Portavoz del Grupo Municipal Popular, dando lectura a la **séptima** pregunta:

Durante los pasados meses de julio y agosto han sido numerosos los vecinos de Torrijos que nos han trasladado sus quejas por el mal funcionamiento del Centro de Salud debido a una escasez inaceptable de médicos. ¿ Puede decirnos la Sra. Alcaldesa si son conocedores de dicha situación y qué medidas piensan adoptar?.

La Sra. Alcaldesa responde diciendo: Yo creo Sr. Huertas que ya se lo explique en otra ocasión, donde se presentó el mismo problema creo que fue en las vacaciones de Navidad, donde había médicos que estaban haciendo las suplencias de otros médicos. Le vuelvo a contestar lo mismo que la otra vez, no hay médicos en España, porque desde que se cambió la carrera de medicina, llevamos cuatro años donde no han salido médicos nuevos a ejercer, sino que los que acabaron tienen que hacer su especialidad para poder ejercer en la sanidad pública, con lo cual durante esos cuatro años todas las listas que había de espera en las bolsas de trabajo, se han agotado, pero ese problema no lo tiene solo Torrijos, lo tienen en todos los sitios, porque el concurso de médicos es nacional, incluso me consta que por parte de la Consejería y por parte de otras Administraciones Autonómicas se están intentando habilitar médicos formados de otros países para poder dar solución a este tema, porque los médicos lo que quieren es poder tomarse las vacaciones, por eso ellos no hacen quejas a la Administración, porque saben que es una imposibilidad real.

6.2 RUEGOS.

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay algún ruego a los Sres. Concejales, a lo cual el D. Miguel Ángel García Huerta contesta que si, y la Sra. Alcaldesa le cede la palabra.

El Sr. Concejal D. Miguel Ángel García Huerta dice: quiero hacer el ruego de ver si existe la posibilidad de poner un paso de cebrá en la Avda. de la Estación a la altura mas o menos del restaurante del jamón, porque se da un paso muy grande de gente.

La Sra. Alcaldesa contesta lo siguiente: se toma nota y se consultará con los Servicios Técnicos Municipales. La verdad es que este tema como otros

muchos ya se han planteado en el teléfono “verde” por los vecinos, y tratamos de solucionar los problemas en cuarenta y ocho horas, es un servicio que está funcionando muy bien.

A continuación la Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Concejal D. Teodoro Cañada González, el cual expone lo siguiente: *el ruego que quiero pedir, creo que puede agilizar y mejorar el funcionamiento del Pleno y me refiero en concreto a las preguntas que se presentan, porque estas preguntas de hoy me las presentaron ayer a la dos y media de la tarde, y creo que de ayer para hoy es un espacio muy escaso, generalmente se pueden contestar pero hay veces que no pues hay que buscar ciertos antecedentes, y en el animo de contestar bien, yo rogaría que se plantearan con mas tiempo, que menos que dos o tres días antes.*

El Sr. Huerta pide la palabra, y la Sra. Alcaldesa se la concede, y dice: *Deberíamos también establecer un compromiso de la Convocatoria del Pleno, porque claro nosotros recibimos la Convocatoria el lunes a las once de la noche.*

La Sra. Alcaldesa responde que: Las Convocatorias del Pleno se hacen de acuerdo a la Ley, las Comisiones Informativas se establecen para que tengan dictamen de la Comisión, y se convocan con setenta y dos horas o muchas mas, porque para el Pleno, la convocatoria se establece con cuarenta y ocho horas. El otro día llegamos a un acuerdo con respecto a la mociones, ahora lo que ha matizado el Sr. Cañada, es que estas preguntas llegaron la víspera del Pleno a las dos y media de la tarde, y esta Presidencia tiene la potestad de decidir si la contesta en este Pleno o en el siguiente, por tanto en aras de querer contestar lo antes posible las preguntas en el Pleno mas próximo a la formulación de las mismas, lo que sugerimos es la posibilidad de que las preguntas llegaran a lo largo de todo el lunes, no ponemos hora, pero así tendría el Equipo de Gobierno, que es el que tiene que contestar, la posibilidad de poder rastrear determinada documentación, en este caso no ha sido necesario, pero puede que en otras sucesivas si haga falta. Entonces les pregunto: ¿les parece bien que las preguntas lleguen el lunes antes de las tres de la tarde?. El Sr. Concejal Huertas responde que lo tienen que estudiar en su Grupo, contestando la Sra. Alcaldesa que se verá en el siguiente Pleno.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas con cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretaría doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA